

Ley Nº 17.711

ARMADA NACIONAL

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 26 "VANGUARDIA" Y SU TRIPULACIÓN PARA REALIZAR LA CAMPAÑA ANTÁRTICA - OPERACIÓN ANTARKOS XX

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación perteneciente a la Armada Nacional, con la finalidad de realizar la "Campaña Antártica" ("OPERACIÓN ANTARKOS XX"), durante los meses de noviembre y diciembre de 2003, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile). Las fechas mencionadas podrán tener ajustes acorde al alistamiento del ROU Vanguardia, las condiciones meteorológicas de la zona y los requerimientos de la Base Antártica Artigas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2003.

JORGE CHÁPPER, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU. GUILLERMO STIRLING.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.